



**GOBIERNO REGIONAL TUMBES
PRESIDENCIA REGIONAL**

"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

"TUMBES TIERRA GLORIOSA, VICTORIOSA E INMACULADA DE LA PATRIA"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 000463 -2013/GOB.REG.TUMBES-P

Tumbes, 25 SEP 2013

VISTO: El Informe N° 059-2013/GOB.REG.TUMBES-ORA-OMPEM de fecha 26 de febrero del 2013; sobre Ampliación de R.E.R N° 000111-2013/GOB.REG.TUMBES-P de fecha 07 de marzo 2013, las actividades a desarrollar en el presente año que deben ser consignadas en el PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL – POI 2013 de la Sede del Gobierno Regional Tumbes; y el Informe N° 063-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, de fecha 21 de junio 2013.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo normado en el literal h) del artículo 21° de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece: Que una de las atribuciones de la Presidencia Regional es Aprobar las Normas Reglamentarias de Organización y Funciones de las Dependencias Administrativas del Gobierno Regional; y en los artículos 2°, 9° y 10° Menciona que los Gobiernos Regionales tienen la autonomía económica y administrativa en asuntos de su competencia, así como la aprobación de su organización interna y presupuesto.

Que, mediante Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Ley N° 28411 establece en el Capítulo III Artículo 8° - 8.1 Que el Presupuesto constituye el instrumento de la gestión del estado que permite a las entidades lograr sus objetivos y metas contenidas en el Plan Operativo Institucional (POI).

Que, el Plan Operativo Institucional es una expresión cuantificada, conjunta y sistemática de los gastos a atender durante el año fiscal, por cada una de las Unidades Orgánicas que forman parte del Gobierno Regional Tumbes y refleja los ingresos que financian dichos gastos y que va a permitir ejercer una función directiva y una toma de decisiones en forma racional, coherente, oportuna en el marco de la eficiencia y eficacia, alineado al Plan Estratégico Institucional.

Que, para elaborar el Plan Operativo Institucional, se debe tomar en cuenta su Plan Estratégico Institucional (PEI) que debe ser concordante con el Plan Estratégico de Asamblea Nacional (PEDN), los Planes Estratégicos Sectoriales, Multianuales (RESEM) y el Plan de Desarrollo Regional Concertado (PDRC).





GOBIERNO REGIONAL TUMBES
PRESIDENCIA REGIONAL

"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

"TUMBES TIERRA GLORIOSA, VICTORIOSA E INMACULADA DE LA PATRIA"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 000463 -2013/GOB.REG.TUMBES-P
2 5 SEP 2013

Que, el Plan Operativo Institucional refleja las Metas Presupuestarias que se esperan alcanzar para el año fiscal correspondiente y constituye, instrumento administrativo que contiene los procesos a desarrollar en el corto plazo, precisando las tareas necesarias para cumplir las Metas Presupuestarias establecidas para dicho periodo, así como la oportunidad de su ejecución a nivel de cada dependencia orgánica.

Que, mediante los documentos: MEMORANDO MULTIPLE N° 054-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-GR de fecha 24 de agosto 2012, NOTA DE COORDINACIÓN N° 012-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-GR de fecha 09 de noviembre 2012, NOTA DE COORDINACIÓN N° 013-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-GR de fecha 09 de noviembre 2012, MEMORANDO MÚLTIPLE N° 065-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-GR de fecha 09 de noviembre 2012, NOTA DE COORDINACIÓN N° 015-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-GR de fecha 27 de noviembre 2012, NOTA DE COORDINACIÓN N° 016-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-GR de fecha 27 de noviembre 2012 y MEMORANDO N° 686-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-GR de fecha 27 de noviembre 2012, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, solicitó a las Unidades Orgánicas de la Sede del Gobierno Regional Tumbes la Formulación de Actividades 2013.

Que, con Informe N° 063-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, de fecha 21 de junio 2013, la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional alcanza a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial el Proyecto de Ampliación de R.E.R N° 000111-2013/GOB.REG.TUMBES-P de fecha 07 de marzo 2013, las actividades a desarrollar en el presente año que deben ser consignadas en el PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL – POI 2013 de la Sede del Gobierno Regional Tumbes.

Contando con las visaciones de la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional, Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaría General Regional y Gerencia General Regional.

Y en uso de las atribuciones conferidas a la Presidencia Regional, en virtud de lo normado al respecto en la Ley de Gobiernos Regionales N°





GOBIERNO REGIONAL TUMBES
PRESIDENCIA REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
TEC. ADM. II ALBERTO SIGIFREDO PEÑA GARCÍA
JEFE DE UNIDAD DE TRÁMITE DOCUMENTARIO

"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"
"TUMBES TIERRA GLORIOSA, VICTORIOSA E INMACULADA DE LA PATRIA"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000463 -2013/GOB.REG.TUMBES-P
25 SEP 2013

27867 y sus modificatorias Leyes Nº 27902, Ley Nº 28013, Ley Nº 28926, Ley Nº 28961, Ley Nº 28968 y la Ley Nº 29053.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, LA AMPLIACIÓN DE LA RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL Nº 000111-2013/GOB.REG.TUMBES-P de fecha 07 de marzo 2013, las actividades a desarrollar en el presente año que deben ser consignadas en el PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL – POI 2013 de la Sede del Gobierno Regional Tumbes, las mismas que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, BAJO RESPONSABILIDAD, la Supervisión y Monitoreo de las Actividades programadas en el presente año 2013 a los jefes inmediatos de cada Unidad Orgánica de la Sede del Gobierno Regional de Tumbes.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución a todas las Gerencias Regionales y Unidades Orgánicas que conforman la Sede del Gobierno Regional – Tumbes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Gerardo Fidel Vinás Dioses
GERARDO FIDEL VINÁS DIOSES
PRESIDENTE REGIONAL



Copia fiel del Original

| UNIDAD ORGÁNICA | OBJETIVOS ESTRATÉGICOS | OBJETIVO OPERATIVO | PESO RELATIVO % | NOMBRE DE LA ACTIVIDAD | PRESUPUESTO | | | | META OPERATIVA | | TAREA/TRABAJO A REALIZAR |
|--|--|--|-------------------------|------------------------------------|-------------|--------------|-------|-------|------------------|-----------|--|
| | | | | | R.O | R.D.R | CANON | OTROS | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | |
| OFICINA DE MAQUINARIA PESADA Y EQUIPO MECÁNICO | Contribuir al desarrollo brindando los servicios de alquiler de Maquinaria Pesada y venta de agregados | Servicios y Venta | 100% | Producción y venta de agregados | | 400,000.00 | | | M3 | 19,000.00 | Procesamiento, Producción y venta de material agregado |
| | | | | Servicio de asfalto | | 914,500.00 | | | M3 | 10,000.00 | |
| | | | | Servicio de alquiler de Maquinaria | | 12,000.00 | | | HM | 200 | |
| | Atención especializada de los servicios de reparación y mantenimiento de las maquinarias | Mantenimiento y Reparación, mejorando la operatividad de las Maquinarias asignadas | Honorarios | | 650,000.00 | | | | MES | 12 | Mantenimiento, reparación y capacitación del personal técnico y administrativo |
| | | | Respuestos y accesorios | | 300,000.00 | | | | UNITARIO | | |
| | | | Cobustibles | | 600,200.00 | | | | GLNS | 50,000.00 | |
| TOTAL | | | | | | 120,000.00 | | | TANQUE | 16 | |
| | | | | | | 2,996,700.00 | | | | | |

